



PLAN FORMACION CIUDADANA

COLEGIO SEMINARIO CONCILIAR DE ANCUD

| 2026

IDENTIFICACION

Nombre del Establecimiento	Colegio Seminario Conciliar de Ancud
Reconocimiento Oficial	Resolución exenta N°314, del 28 de marzo de 1962.
Rol base de datos	8108-6
Dependencia	Particular Subvencionado
Niveles de Educación que imparte	Pre básica/Básica/ Enseñanza Media TP/ Enseñanza Media HC.
Cantidad de grupos curso	44
Dirección del establecimiento	Federico Errázuriz # 501
Comuna	Ancud
Provincia	Chiloé
Región	De los Lagos.
Teléfono	56 65 2622397
E-mail	rectoria@seminarioancud.cl
Página Web	https://seminarioancud.cl/
Rector	Sr. Ricardo Javier Oyarzo Sandoval.

El colegio Seminario Conciliar de Ancud es un Establecimiento Particular Gratuito, dependiente del Obispado de Ancud. Fue fundado el 13 de abril de 1845 por Monseñor Justo Donoso. Desde sus inicios, nuestro colegio ha tenido un rol protagónico en el desarrollo cultural de las familias de Chiloé, educando a múltiples generaciones de hombres y mujeres, con una sólida educación basada en la integración de los principios de la Iglesia Católica y en el progreso de los conocimientos científicos, humanísticos y técnicos.

BASES INSTITUCIONALES

MISION: Brindar a los estudiantes una educación integral, desde las áreas técnico-profesional y científico-humanista, sostenida en los valores de la espiritualidad seminarista, que les permita ser corresponsables y protagonistas en sus propios procesos de aprendizaje para desarrollarse plenamente y alcanzar su máximo potencial.

VISION: Ser reconocido como un colegio católico de excelencia, que apoya a las familias en la importante tarea de formar integralmente a los estudiantes, especialmente aquellos provenientes de contextos más vulnerables, para que sean capaces de insertarse de manera exitosa y ser un aporte a la sociedad, dando testimonios de la espiritualidad seminarista, expresada en la relación entre fe y trabajo.

PRINCIPIOS DEL COLEGIO SEMINARIO CONCILIAR DE ANCUD

a) Creemos que Cristo es el pilar fundamental, el eje central y punto de referencia de toda nuestra labor educativa. Esta afirmación implica tres aspectos principales: que toda la educación tiene como punto de referencia una comprensión cristiana de la realidad; que nuestro estilo de

relaciones personales y educativas se basan en los valores cristianos; que el horizonte educativo de la formación integral que ofrecemos tiene a Jesucristo como modelo de humanidad para todas las personas, independientemente de su situación religiosa.

2. Creemos que toda persona es única e irrepetible, cuya naturaleza abierta y relacional está dotada de inteligencia y voluntad. Por eso creemos en una educación personalizadora, que ayude a cada estudiante del colegio en el desafiante camino de ser persona, sujeto de derechos y responsabilidades.

3. Creemos que la educación es un proceso continuo y humanizador, por eso buscamos que los estudiantes adquieran habilidades, actitudes y conocimientos en distintos ámbitos del saber, potenciando sus propios talentos de tal modo que puedan insertarse adecuada y éticamente en el mundo que les toca vivir.

4. Creemos en una filosofía de vida que promueve el progreso humano fundamentado en los valores de la solidaridad, el respeto, la lealtad, la inclusión y preservación del entorno natural.

5. Creemos que todos estamos involucrados en la educación de forma constante, educando y educándonos. Esta educación es posible gracias a la colaboración conjunta de los diferentes actores: estudiantes, apoderados, docentes y asistentes de la educación, uniendo profesionalismo y vocación.

6. Creemos en la importancia que tiene la familia como la primera y fundamental comunidad de socialización y enseñanza de los hijos. Por eso velamos por un estilo pedagógico marcado por una dimensión comunitaria, participativa e integradora, especialmente con los padres y apoderados.

7. Creemos que la educación es de excelencia cuando es un medio privilegiado para alcanzar la armonía y pleno desarrollo, anticipándose a nuevos escenarios, incorporando nuevos saberes y competencias para la vida, donde el proceso de enseñanza-aprendizaje implica experiencias significativas y profundas.

8. Creemos en el cuidado de la creación como un deber ético y formativo. Por ello, promovemos una educación orientada al desarrollo sostenible, la justicia ambiental y la corresponsabilidad en el uso de los recursos naturales, formando una conciencia crítica y comprometida con la protección del entorno.

FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES PLAN DE FORMACION CIUDADANA

EL Plan de Formación Ciudadana es de vital importancia en el proceso de reflexión que podemos hacer sobre los ciudadanos que queremos formar, especialmente en estos tiempos desafiantes en que el ingreso y la masificación de los dispositivos móviles han ido redefiniendo la forma en que nos comunicamos, estudiamos y nos relacionamos entre nosotros; el cambio climático ha generado un impacto profundo en nuestro contexto social y natural; los distintos fenómenos sociales que afrontamos como país exigen la participación de ciudadanos dispuestos a colaborar e innovar de manera responsable y respetuosa con los otros y con la naturaleza.

El propósito del Plan de Formación es configurar un proceso educativo en el que se establezcan las distintas iniciativas para los diversos espacios de aprendizaje y que permitan que el estudiantado releve la búsqueda por el bien común. Para ello, se busca formar a los estudiantes para el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa, lo cual implica un proceso formativo continuo, desde la educación parvularia hasta el nivel de enseñanza media.

Actualmente, la Ley que crea el Plan de Formación Ciudadana (N°20.911/2016) exige que cada escuela y liceo incorpore en sus estrategias educativas distintas actividades y situaciones que permitan un aprendizaje integral.

El Plan de formación ciudadana del Seminario Conciliar de Ancud, tiene como objetivo “Formar ciudadanos y buenos cristianos, con un conjunto de conocimientos, valores, actitudes sociales y cívicas, que fomenten el desarrollo del país, a través de la construcción, preservación y cuidado de nuestro entorno natural y social, respetando a todo ser humano como creación a imagen y semejanza de Dios y, por ello, con todas las facultades para que construya libremente su propio destino basado en los valores que promueve nuestro colegio: respeto, empatía, acogida, responsabilidad, solidaridad, disciplina, lealtad, fe y trabajo”. Así también, valoramos el principio de inclusión en todos los aspectos de la vida, considerando que ésta se fortalece aún más con ciudadanos capacitados para hacer de su espacio un lugar más justo y respetuoso, clave para construir una sociedad democrática para el siglo XXI.

Con el fin de alcanzar el objetivo, la Ley 20.911 insta a las escuelas y liceos a formular acciones, representadas en acciones concretas para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la Institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

DESCRIPCION DE LAS
ACCIONES INCORPORADAS AL
PLAN DE FORMACIÓN
CIUDADANA.

I. ANTECEDENTES

NOMBRE EE		Colegio Seminario Conciliar de Ancud	RBD	8108-6
¿A QUÉ NIVEL(ES) INVOLUCRA?	X	Educación Parvularia		
	X	Enseñanza Básica		
	X	Educación Media		
		Educación de Personas Jóvenes y Adultas		
		Educación Especial		

II. SOBRE LA INICIATIVA

NOMBRE DE LA ACCIÓN 1	REFLEXIONEMOS SOBRE EL MEDIOAMBIENTE DESDE NUESTRO ROL COMO ESTUDIANTES		
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Indique, brevemente, de qué se trata, su propósito, a quiénes está dirigida, fechas o plazos de ejecución y resultados y/o productos)	El cuidado y respeto por el Medioambiente es la base para aprender a proteger el espacio que habitamos, con el objetivo de tomar conciencia de la necesidad de cuidarlo. El estudiar el medioambiente permite comprender el proceso de interacción humana con el ambiente. Por lo anterior, se realizarán talleres con los/as estudiantes de enseñanza básica y enseñanza media que tienen por objetivo comprender la importancia de reflexionar sobre el cuidado del medioambiente y los efectos en nuestras vidas. Este taller se realizará durante todo el año escolar.		
NOMBRE, APELLIDO Y ROL DEL/LA RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	Mónica Droguett Encargada de Medioambiente	INICIO	Marzo
		TÉRMINO	Diciembre
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ACCION (materiales, humanos, financieros)	/Pc /Parlantes/ Guías de trabajo/ Material de oficina. Movilización / Colaciones / Contratación compañía de Teatro/ Otros gastos requeridos para la implementación de la acción.		
MEDIO DE VERIFICACIÓN (Informes, actas, registros, encuestas, evaluaciones, videos, fotografías, etc.)	- Fotografías - Muestra de guías de trabajo		
MONTO (APROXIMADO)	500.000		

III. OBJETIVOS Y EJES TEMÁTICOS. LEY 20911

¿CON CUÁL(ES) OBJETIVO(S) DE LA LEY DE FORMACIÓN CIUDADANA SE PODRÍA VINCULAR ESTA ACCIÓN? (Marque al menos dos objetivos)	X	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
	X	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
		Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
	X	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
		Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
	X	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
		Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
		Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
		Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
¿CON QUÉ LÍNEA DE FORMACIÓN CIUDADANA SE VINCULA LA ACCIÓN? (Marque al menos dos ejes temáticos)	X	Fortalecimiento de la democracia y participación ciudadana.
	X	Desarrollo sustentable, cambio climático y participación ciudadana.
		Ciudadanía, memoria y derechos humanos.
		Ciudadanía digital y participación ciudadana.
		Enfoque de género, valoración de la diversidad, inclusión y no discriminación.
		Otra:

I. ANTECEDENTES

NOMBRE EE	Colegio Seminario Conciliar de Ancud		RBD	8108-6
¿A QUÉ NIVEL(ES) INVOLUCRA?		Educación Parvularia		
	X	Enseñanza Básica		
	X	Educación Media		
		Educación de Personas Jóvenes y Adultas		
		Educación Especial		

II. SOBRE LA INICIATIVA

NOMBRE DE LA ACCIÓN 2	VISIBILIZAR EN LA PLANIFICACIÓN LOS OBJETIVOS DE APRENDIZAJES TRANSVERSALES QUE REFUERZEN EL DESARROLLO DE LA CIUDADANÍA, LA ÉTICA Y UNA CULTURA DEMOCRÁTICA EN EL CURRÍCULUM ESCOLAR.		
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Indique, brevemente, de qué se trata, su propósito, a quiénes está dirigida, fechas o plazos de ejecución y resultados y/o productos)	La formación de los ciudadanos es una de las misiones primordiales de las escuelas y liceos. El ciudadano es formado en aspectos formales del currículum, incorporando una dimensión cívica propios del siglo XX, como son el respeto y valoración a la institucionalidad política y el fomento a las virtudes cívicas, hoy llamadas competencias ciudadanas. Es a través de las planificaciones que las docentes de Historia, geografía y ciencias sociales y Educación ciudadana promoverán a través de sus planificaciones y sus clases el desarrollo de habilidades de formación ciudadana, en sus respectivos niveles, durante el transcurso del año escolar, cuyo resultado esperado es reforzar a través del currículum impartido el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática.		
NOMBRE, APELLIDO Y ROL DEL/LA RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	Pablo Arriagada Jefe de UTP	INICIO	Marzo
		TÉRMINO	Diciembre
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ACCION (materiales, humanos, financieros)	- Material de oficina - Insumos computacionales.		
MEDIO DE VERIFICACIÓN (Informes, actas, registros, encuestas, evaluaciones, videos, fotografías, etc.)	- Planificación de estrategias - Muestra de libros de clases (semestral)		
MONTO (APROXIMADO)	Sin recursos		

III. OBJETIVOS Y EJES TEMÁTICOS. LEY 20911

¿CON CUÁL(ES) OBJETIVO(S) DE LA LEY DE FORMACIÓN CIUDADANA SE PODRÍA VINCULAR ESTA ACCIÓN? (Marque al menos dos objetivos)	X	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
		Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
		Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
	X	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
		Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
		Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
		Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
		Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
		Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
¿CON QUÉ LÍNEA DE FORMACIÓN CIUDADANA SE VINCULA LA ACCIÓN? (Marque al menos dos ejes temáticos)	X	Fortalecimiento de la democracia y participación ciudadana.
	X	Desarrollo sustentable, cambio climático y participación ciudadana.
	X	Ciudadanía, memoria y derechos humanos.
	X	Ciudadanía digital y participación ciudadana.
	X	Enfoque de género, valoración de la diversidad, inclusión y no discriminación.
		Otra:

I. ANTECEDENTES			
NOMBRE EE	Colegio Seminario Conciliar de Ancud	RBD	8108-6
¿A QUÉ NIVEL(ES) INVOLUCRA?	X	Educación Parvularia	
	X	Enseñanza Básica	
	X	Educación Media	
		Educación de Personas Jóvenes y Adultas	
		Educación Especial	

II. SOBRE LA INICIATIVA			
NOMBRE DE LA ACCIÓN 3	JORNADAS DE ANÁLISIS DE RESULTADOS EDUCATIVOS, EFICIENCIA INTERNA Y PLANES DE TRABAJO.		
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Indique, brevemente, de qué se trata, su propósito, a quiénes está dirigida, fechas o plazos de ejecución y resultados y/o productos)	La evaluación es concebida como un proceso continuo y permanente que permite dar seguimiento a los procesos. Por lo anterior, se procederá a analizar los resultados educativos, de eficiencia interna y los respectivos planes de trabajo de los diferentes estamentos, para que sean conocidos por la comunidad y sean parte de las acciones. Estas jornadas de análisis se realizarán: al inicio del año escolar, al término del semestre y al término del año. El Resultado esperado es poder dar seguimiento a las acciones y tomar decisiones de ser necesario.		
NOMBRE, APELLIDO Y ROL DEL/LA RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	Ricardo Oyarzo Sandoval Rector	INICIO	Marzo
		TÉRMINO	Diciembre
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ACCION (<i>materiales, humanos, financieros</i>)	Material de oficina/ Equipos de proyección/ Alimentación/ Reproducción de documentos/ Arriendo de inmuebles/ Arriendo de equipos informáticos/ Otros recursos necesarios para la acción.		
MEDIO DE VERIFICACIÓN (<i>Informes, actas, registros, encuestas, evaluaciones, videos, fotografías, etc.</i>)	• Documentos de presentación de resultados • Actas de reuniones • Fotografías de las actividades.		
MONTO (APROXIMADO)	1.000.000.		

III. OBJETIVOS Y EJES TEMÁTICOS. LEY 20911		
¿CON CUÁL(ES) OBJETIVO(S) DE LA LEY DE FORMACIÓN CIUDADANA SE PODRÍA VINCULAR ESTA ACCIÓN? (<i>Marque al menos dos objetivos</i>)		Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
		Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
		Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
		Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
		Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
		Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
	X	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
	X	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
		Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

¿CON QUÉ LÍNEA DE FORMACIÓN CIUDADANA SE VINCULA LA ACCIÓN? (<i>Marque al menos dos ejes temáticos</i>)	X	Fortalecimiento de la democracia y participación ciudadana.
		Desarrollo sustentable, cambio climático y participación ciudadana.
		Ciudadanía, memoria y derechos humanos.
	X	Ciudadanía digital y participación ciudadana.
		Enfoque de género, valoración de la diversidad, inclusión y no discriminación.
		Otra:

I. ANTECEDENTES

NOMBRE EE	Colegio Seminario Conciliar de Ancud		RBD	8108-6
¿A QUÉ NIVEL(ES) INVOLUCRA?	X	Educación Parvularia		
	X	Enseñanza Básica		
	X	Educación Media		
		Educación de Personas Jóvenes y Adultas		
		Educación Especial		

II. SOBRE LA INICIATIVA

NOMBRE DE LA ACCIÓN 4	EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA		
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Indique, brevemente, de qué se trata, su propósito, a quiénes está dirigida, fechas o plazos de ejecución y resultados y/o productos)	El sistema electoral corresponde a la forma en que se distribuyen y adjudican los cargos electivos, en función de los resultados electorales, de modo que dan representación a las distintas tendencias que han incurrido a la elección. Por lo anterior, se realizará un proceso de elección democrática para proveer los cargos necesarios para el funcionamiento del establecimiento en los distintos ámbitos requeridos: Centro de estudiantes / directivas de curso/ Centro de padres y apoderados. Los procesos eleccionarios se realizarán de acuerdo a lo establecido en los estatutos del Centro de Padres y apoderados y Centro de estudiantes. El proceso eleccionario de directivas de curso de estudiantes y apoderados se realizará en la primera reunión del año escolar. El resultado esperado es proveer de los cargos requeridos para el funcionamiento democrático de las instituciones de representación ciudadana.		
NOMBRE, APELLIDO Y ROL DEL/LA RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	Roswita Lucic Figueroa Inspectora General	INICIO	Marzo
		TÉRMINO	Diciembre
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ACCION <i>(materiales, humanos, financieros)</i>	Material de oficina/ Reproducción de documentos/ Colaciones/ Sistema de sonido/ Otros recursos para el desarrollo de la acción.		
MEDIO DE VERIFICACIÓN <i>(Informes, actas, registros, encuestas, evaluaciones, videos, fotografías, etc.)</i>	- Informe de la actividad - Actas de procesos eleccionarios (Centro de Padres y Centro de estudiantes). - Fotografías de las actividades realizadas.		
MONTO (APROXIMADO)	500.000.		

III. OBJETIVOS Y EJES TEMÁTICOS. LEY 20911

¿CON CUÁL(ES) OBJETIVO(S) DE LA LEY DE FORMACIÓN CIUDADANA SE PODRÍA VINCULAR ESTA ACCIÓN? <i>(Marque al menos dos objetivos)</i>	X	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
	X	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
		Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
		Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
		Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
	X	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
	X	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
	X	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
		Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

¿CON QUÉ LÍNEA DE FORMACIÓN CIUDADANA SE VINCULA LA ACCIÓN? <i>(Marque al menos dos ejes temáticos)</i>	X	Fortalecimiento de la democracia y participación ciudadana.
		Desarrollo sustentable, cambio climático y participación ciudadana.
		Ciudadanía, memoria y derechos humanos.
		Ciudadanía digital y participación ciudadana.

		Enfoque de género, valoración de la diversidad, inclusión y no discriminación.
		Otra:

I. ANTECEDENTES

NOMBRE EE	Colegio Seminario Conciliar de Ancud		RBD	8108-6
¿A QUÉ NIVEL(ES) INVOLUCRA?	X	Educación Parvularia		
	X	Enseñanza Básica		
	X	Educación Media		
		Educación de Personas Jóvenes y Adultas		
		Educación Especial		

II. SOBRE LA INICIATIVA

NOMBRE DE LA ACCIÓN 5	VIVAMOS NUESTRA CHILENIDAD		
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Indique, brevemente, de qué se trata, su propósito, a quiénes está dirigida, fechas o plazos de ejecución y resultados y/o productos)	Llega septiembre, mes de la Patria, nuestro país se llena de luz, de color, de alegría y de festejo, por lo cual como una forma de celebrar estas fiestas en Comunidad se realizarán durante este mes diversas actividades como: la realización de una Misa a la Chilena en la Catedral de la Comuna de Ancud, la organización de juegos criollos con los estudiantes de enseñanza básica, la realización de una Muestra de cueca y/o danzas. Las actividades a realizar están dirigidas a estudiantes, comunidad educativa, padres y apoderados y comunidad local.		
NOMBRE, APELLIDO Y ROL DEL/LA RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	Soledad Barria Saldivia Coordinadora Plan de formación Ciudadana	INICIO	Agosto
		TÉRMINO	Octubre
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ACCION (<i>materiales, humanos, financieros</i>)	Material de oficina. • Insumos para los juegos criollos. • Ornamentación (arreglos florales, ambientación de espacios) • Insumos para el desayuno a la chilena. • Galvanos • Alimentación • Otros recursos necesarios para el desarrollo de la acción.		
MEDIO DE VERIFICACIÓN (<i>Informes, actas, registros, encuestas, evaluaciones, videos, fotografías, etc.</i>)	• Informe de la actividad. • Fotografías de las actividades realizadas.		
MONTO (APROXIMADO)	1.500.000		

III. OBJETIVOS Y EJES TEMÁTICOS. LEY 20911

¿CON CUÁL(ES) OBJETIVO(S) DE LA LEY DE FORMACIÓN CIUDADANA SE PODRÍA VINCULAR ESTA ACCIÓN? (Marque al menos dos objetivos)		Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
	X	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
		Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
		Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
	X	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
		Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
		Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
		Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
		Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

¿CON QUÉ LÍNEA DE FORMACIÓN CIUDADANA SE VINCULA LA ACCIÓN? (Marque al menos dos ejes temáticos)	X	Fortalecimiento de la democracia y participación ciudadana.
		Desarrollo sustentable, cambio climático y participación ciudadana.
		Ciudadanía, memoria y derechos humanos.
		Ciudadanía digital y participación ciudadana.
		Enfoque de género, valoración de la diversidad, inclusión y no discriminación.
		Otra:

I. ANTECEDENTES			
NOMBRE EE	Colegio Seminario Conciliar de Ancud		RBD 8108-6
¿A QUÉ NIVEL(ES) INVOLUCRA?	X	Educación Parvularia	
	X	Enseñanza Básica	
	X	Educación Media	
		Educación de Personas Jóvenes y Adultas	
		Educación Especial	

II. SOBRE LA INICIATIVA			
NOMBRE DE LA ACCIÓN 6	ACTOS CONMEMORATIVOS E HITOS		
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Indique, brevemente, de qué se trata, su propósito, a quiénes está dirigida, fechas o plazos de ejecución y resultados y/o productos)	Como una forma de conmemorar diferentes actividades relevantes para la comunidad educativa durante el transcurso del año escolar, se realizarán actos cívicos mensuales dirigido a la comunidad educativa y organizados por los diferentes departamentos de docentes. Los actos cívicos que están contemplados de realizar son: Conmemoración Batalla de Mocopulli, Día De La Tierra, Día De Las Glorias Navales, Día De Los Pueblos Originarios, Aniversario De La Ciudad De Ancud, Acto Fiestas Patrias, Encuentro De Dos Mundos, Dia De Los Derechos Del Niño Y La Niña. Además, como colegio participaremos en los Desfiles que organiza la Municipalidad de la Comuna, ya sea del 21 de mayo, 20 de agosto y/o fiestas patrias, dependiendo de las condiciones climáticas. Así también, como una forma de conmemorar algunos hitos incluidos en el calendario escolar, se entregará a cada curso una ficha que sintetice estos acontecimientos al principio de cada mes, para reforzar los hitos.		
NOMBRE, APELLIDO Y ROL DEL/LA RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	Soledad Barria Saldivia Coordinadora Plan de formación Ciudadana	INICIO	Marzo
		TÉRMINO	Noviembre
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ACCION (<i>materiales, humanos, financieros</i>)	Material de oficina. Papel para termo laminar • Reproducción de documentos. • Otros recursos necesarios para la implementación.		
MEDIO DE VERIFICACIÓN (<i>Informes, actas, registros, encuestas, evaluaciones, videos, fotografías, etc.</i>)	- Informe de la actividad - Fotografías de las actividades realizadas.		
MONTO (APROXIMADO)	3.000.000.		

III. OBJETIVOS Y EJES TEMÁTICOS. LEY 20911			
¿CON CUÁL(ES) OBJETIVO(S) DE LA LEY DE FORMACIÓN CIUDADANA SE PODRÍA VINCULAR ESTA ACCIÓN? (Marque al menos dos objetivos)	X	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	
	X	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
		Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
	X	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	
	X	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
		Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
	X	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
		Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
	X	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
¿CON QUÉ LÍNEA DE FORMACIÓN CIUDADANA SE VINCULA LA ACCIÓN?	X	Fortalecimiento de la democracia y participación ciudadana.	
		Desarrollo sustentable, cambio climático y participación ciudadana.	
	X	Ciudadanía, memoria y derechos humanos.	
		Ciudadanía digital y participación ciudadana.	
		Enfoque de género, valoración de la diversidad, inclusión y no discriminación.	

(Marque al menos dos ejes temáticos)		Otra:
--------------------------------------	--	-------

I. ANTECEDENTES

NOMBRE EE	Colegio Seminario Conciliar de Ancud	RBD	8108-6
¿A QUÉ NIVEL(ES) INVOLUCRA?		Educación Parvularia	
	X	Enseñanza Básica	
	X	Educación Media	
		Educación de Personas Jóvenes y Adultas	
		Educación Especial	

II. SOBRE LA INICIATIVA

NOMBRE DE LA ACCIÓN 7	CHARLAS DE INTERES PÚBLICO		
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Indique, brevemente, de qué se trata, su propósito, a quiénes está dirigida, fechas o plazos de ejecución y resultados y/o productos)	En este mundo globalizado en el cual estamos inmersos, los jóvenes se presentan como un modelo sociocultural que consolida posiciones, estilos de vida y prácticas sociales diversas. Ante esta realidad es importante proponer experiencias de alto impacto que permitan generar en ellos/as un llamado de acción ante la realidad y así puedan transitar hacia sus propósitos individuales y colectivos. Para esta actividad se propone realizar Charlas de interés público durante el año escolar, orientadas a la comunidad educativa y que sean instancias de aprendizaje para los/as estudiantes y la comunidad.		
NOMBRE, APELLIDO Y ROL DEL/LA RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	Soledad Barría Saldivia Coordinadora Plan de formación Ciudadana	INICIO	Marzo
		TÉRMINO	Noviembre
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN (materiales, humanos, financieros)	Gimnasio Justo Donoso. • Equipo de amplificación. • Equipo de proyección. • Ambientación. • Pendón. • Sillas. • Galvano. • Propuesta financiera de la charla. • Cofee breack. • Arreglo floral. • Otros recursos necesarios para la implementación de la acción.		
MEDIO DE VERIFICACIÓN (Informes, actas, registros, encuestas, evaluaciones, videos, fotografías, etc.)	- Informe de la actividad. - Fotografías de las actividades realizadas. - Evaluación de la acción.		
MONTO (APROXIMADO)	1.000.000.		

III. OBJETIVOS Y EJES TEMÁTICOS. LEY 20911

¿CON CUÁL(ES) OBJETIVO(S) DE LA LEY DE FORMACIÓN CIUDADANA SE PODRÍA VINCULAR ESTA ACCIÓN? (Marque al menos dos objetivos)		Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
	X	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
		Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
		Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
	X	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
	X	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
		Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
		Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
	X	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
	X	Fortalecimiento de la democracia y participación ciudadana.
¿CON QUÉ LÍNEA DE FORMACIÓN CIUDADANA SE VINCULA LA ACCIÓN?	X	Desarrollo sustentable, cambio climático y participación ciudadana.
	X	Ciudadanía, memoria y derechos humanos.
	X	Ciudadanía digital y participación ciudadana.

(Marque al menos dos ejes temáticos)	X	Enfoque de género, valoración de la diversidad, inclusión y no discriminación.
		Otra:

I. ANTECEDENTES

NOMBRE EE	Colegio Seminario Conciliar de Ancud		RBD	8108-6
¿A QUÉ NIVEL(ES) INVOLUCRA?	X	Educación Parvularia		
	X	Enseñanza Básica		
	X	Educación Media		
		Educación de Personas Jóvenes y Adultas		
		Educación Especial		

II. SOBRE LA INICIATIVA

NOMBRE DE LA ACCIÓN 8	TRABAJEMOS LA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR		
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Indique, brevemente, de qué se trata, su propósito, a quiénes está dirigida, fechas o plazos de ejecución y resultados y/o productos)	La convivencia escolar es una responsabilidad de toda la comunidad educativa que se basa en un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la inter relación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la comunidad educativa. Posee un enfoque formativo, lo que se puede expresar a través del desarrollo de una serie de acciones que propicien la sana convivencia Escolar desde los niveles de Educación Parvulario hasta cuarto año de enseñanza media. Las acciones se realizaran durante el transcurso del año escolar. El objetivo es mejorar la buena convivencia en la comunidad educativa en su conjunto.		
NOMBRE, APELLIDO Y ROL DEL/LA RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	Paola Silva Carolina Espíndola Encargadas de Convivencia Escolar enseñanza Básica y Media	INICIO	Marzo
		TÉRMINO	Noviembre
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ACCION (materiales, humanos, financieros)	Material de oficina • Reproducción de documentos. • Otros recursos para el desarrollo de la acción.		
MEDIO DE VERIFICACIÓN (Informes, actas, registros, encuestas, evaluaciones, videos, fotografías, etc.)	- Fotografías de las actividades. - Encuestas		
MONTO (APROXIMADO)	500.000		

III. OBJETIVOS Y EJES TEMÁTICOS. LEY 20911

¿CON CUÁL(ES) OBJETIVO(S) DE LA LEY DE FORMACIÓN CIUDADANA SE PODRÍA VINCULAR ESTA ACCIÓN? (Marque al menos dos objetivos)		Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
	X	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
		Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
		Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
	X	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
		Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
	X	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
		Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
	X	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
¿CON QUÉ LÍNEA DE FORMACIÓN	X	Fortalecimiento de la democracia y participación ciudadana.
		Desarrollo sustentable, cambio climático y participación ciudadana.

CIUDADANA SE VINCULA LA ACCIÓN? (Marque al menos dos ejes temáticos)		Ciudadanía, memoria y derechos humanos.
		Ciudadanía digital y participación ciudadana.
	X	Enfoque de género, valoración de la diversidad, inclusión y no discriminación.
		Otra:

I. ANTECEDENTES			
NOMBRE EE	Colegio Seminario Conciliar de Ancud		RBD 8108-6
¿A QUÉ NIVEL(ES) INVOLUCRA?	X	Educación Parvularia	
	X	Enseñanza Básica	
	X	Educación Media	
		Educación de Personas Jóvenes y Adultas	
		Educación Especial	

II. SOBRE LA INICIATIVA			
NOMBRE DE LA ACCIÓN 9	TALLERES DE FORMACION CIUDADANA		
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Indique, brevemente, de qué se trata, su propósito, a quiénes está dirigida, fechas o plazos de ejecución y resultados y/o productos)	Con el objetivo de generar espacios que permitan la reflexión, el análisis y la comprensión de la importancia de la Formación ciudadana, durante el año se desarrollaran talleres de: - Memoria y Derechos Humanos - Taller de Educación Financiera. - Taller de ciudadanía digital. Estos talleres están dirigidos a estudiantes de los diferentes niveles y de acuerdo a la temática a trabajar y se desarrollan durante el año escolar.		
NOMBRE, APELLIDO Y ROL DEL/LA RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	Soledad Barría Saldivia Coordinadora Plan de formación Ciudadana	INICIO	Abril
		TÉRMINO	Noviembre
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ACCION (materiales, humanos, financieros)	Sala • Equipo de proyección. • Propuesta técnica de Organismo capacitador. • Pendón. • Material de trabajo. • Alimentación • Movilización • Otros gastos necesarios para la implementación de la acción.		
MEDIO DE VERIFICACIÓN (Informes, actas, registros, encuestas, evaluaciones, videos, fotografías, etc.)	• Ficha de trabajo o presentación PPT. • Programa del taller. • Fotografías		
MONTO (APROXIMADO)	2.000.000		

III. OBJETIVOS Y EJES TEMÁTICOS. LEY 20911		
¿CON CUÁL(ES) OBJETIVO(S) DE LA LEY DE FORMACIÓN CIUDADANA SE PODRÍA VINCULAR ESTA ACCIÓN? (Marque al menos dos objetivos)	X	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
	X	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
		Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
	X	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
	X	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
	X	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
	X	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

		Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
		Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
¿CON QUÉ LÍNEA DE FORMACIÓN CIUDADANA SE VINCULA LA ACCIÓN? (Marque al menos dos ejes temáticos)	X	Fortalecimiento de la democracia y participación ciudadana.
	X	Desarrollo sustentable, cambio climático y participación ciudadana.
	X	Ciudadanía, memoria y derechos humanos.
	X	Ciudadanía digital y participación ciudadana.
	X	Enfoque de género, valoración de la diversidad, inclusión y no discriminación.
		Otra:

I. ANTECEDENTES

NOMBRE EE	Colegio Seminario Conciliar de Ancud		RBD	8108-6
¿A QUÉ NIVEL(ES) INVOLUCRA?	X	Educación Parvularia		
	X	Enseñanza Básica		
	X	Educación Media		
		Educación de Personas Jóvenes y Adultas		
		Educación Especial		

II. SOBRE LA INICIATIVA

NOMBRE DE LA ACCIÓN 10	EDUCACION PARA LA SEGURIDAD VIAL		
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Indique, brevemente, de qué se trata, su propósito, a quiénes está dirigida, fechas o plazos de ejecución y resultados y/o productos)	La Educación vial es el conjunto de acciones, estrategias, legislaciones y políticas referidas al tránsito y a las vías públicas, cuyo objetivo es promover la seguridad, prevenir los siniestros, evitar o minimizar los daños y salvar vidas; a través de la adquisición de conocimientos, destrezas, habilidades, hábitos, valores y actitudes, desde la etapa del preescolar y durante toda la vida. La actividad a desarrollar consistirá en elaborar material concreto con las estudiantes de tercero medio de educación parvularia como: Semáforo, signo pare, paso cebra, ceda el paso, línea continua, máxima de velocidad, curvas, zona de peaje, etc. En esta actividad las estudiantes visitarán a los diferentes niveles y cursos para enseñar sobre seguridad vial. La actividad se realizará durante el segundo semestre del año escolar.		
NOMBRE, APELLIDO Y ROL DEL/LA RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	Marleny Paredes Álvarez Docente especialidad de atención de párvulos	INICIO	Marzo
		TÉRMINO	Noviembre
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ACCION (materiales, humanos, financieros)	Cartón piedra, pintura spray (amarilla, rojo, verde, blanco), • Pedestales de madera. • Cartulinas • Papel adhesivo blanco, amarillo, negro. • (Auto de juguete) • Gigantografía con signos viales. • Otros recursos necesarios para la implementación de la acción.		
MEDIO DE VERIFICACIÓN (Informes, actas, registros, encuestas, evaluaciones, videos, fotografías, etc.)	- Registro fotográfico. - Muestra de dibujos de signos viales. - Evaluación de la actividad		
MONTO (APROXIMADO)	500.000.		

III. OBJETIVOS Y EJES TEMÁTICOS. LEY 20911

¿CON CUÁL(ES) OBJETIVO(S) DE LA LEY DE FORMACIÓN CIUDADANA SE PODRÍA VINCULAR ESTA ACCIÓN? (Marque al menos dos objetivos)	X	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
	X	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
		Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
		Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
		Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
		Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

		Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
		Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
		Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
¿CON QUÉ LÍNEA DE FORMACIÓN CIUDADANA SE VINCULA LA ACCIÓN? (Marque al menos dos ejes temáticos)	X	Fortalecimiento de la democracia y participación ciudadana.
		Desarrollo sustentable, cambio climático y participación ciudadana.
	X	Ciudadanía, memoria y derechos humanos.
		Ciudadanía digital y participación ciudadana.
		Enfoque de género, valoración de la diversidad, inclusión y no discriminación.
		Otra:

I. ANTECEDENTES

NOMBRE EE	Colegio Seminario Conciliar de Ancud		RBD	8108-6
¿A QUÉ NIVEL(ES) INVOLUCRA?	X	Educación Parvularia		
	X	Enseñanza Básica		
	X	Educación Media		
		Educación de Personas Jóvenes y Adultas		
		Educación Especial		

II. SOBRE LA INICIATIVA

NOMBRE DE LA ACCIÓN 11	PREVENCIÓN DE DROGAS Y ALCOHOL.		
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Indique, brevemente, de qué se trata, su propósito, a quiénes está dirigida, fechas o plazos de ejecución y resultados y/o productos)	El espacio educativo constituye un lugar privilegiado para acompañar, nutrir y proteger el desarrollo individual y colectivo de las personas, especialmente de los niños, niñas y adolescentes. Los establecimientos educacionales facilitan procesos orientados a la inclusión social y el fortalecimiento de las trayectorias educativas, el sentido de pertenencia y la valoración de las personas en una gama amplia de intereses y capacidades. Desde esta mirada, prevenir el consumo de sustancias en el ámbito educativo constituye un gran desafío de articulación entre los distintos actores clave de las comunidades educativas. En otras palabras, la cultura preventiva es posible en una comunidad educativa que se cuida, que gestiona los factores de riesgo que puedan exponer a sus miembros y que hace uso de los recursos presentes en el entorno, es por ello que como comunidad se gestionaran diversas acciones que busquen prevenir el consumo de drogas y alcohol desde la Especialidad de Atención de Enfermería. La actividad consiste en la ejecución de una Feria Escolar para prevenir el consumo de drogas y alcohol en la comunidad educativa, a través de la presentación de Stand alusivos a la temática, que se presentara en el Hall del establecimiento el segundo semestre del año escolar y es abierta toda la comunidad educativa.		
NOMBRE, APELLIDO Y ROL DEL/LA RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	Andrea Rojas Bahamonde Docente especialidad de atención de Enfermería	INICIO	Abril
		TÉRMINO	Noviembre
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ACCION (materiales, humanos, financieros)	Material de oficina • Alimentación. • Transporte. • Amplificación. • Pendón. • Reproducción de documentos. • Otros recursos necesarios para la acción.		
MEDIO DE VERIFICACIÓN (Informes, actas, registros, encuestas, evaluaciones, videos, fotografías, etc.)	- Fotografías - Evaluación de la actividad		
MONTO (APROXIMADO)	500.000.		

III. OBJETIVOS Y EJES TEMÁTICOS. LEY 20911

¿CON CUÁL(ES) OBJETIVO(S) DE LA LEY DE FORMACIÓN CIUDADANA SE PODRÍA VINCULAR ESTA ACCIÓN? (Marque al menos dos objetivos)		Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
	X	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
		Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

		Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
		Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
	X	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
	X	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
		Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
		Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
¿CON QUÉ LÍNEA DE FORMACIÓN CIUDADANA SE VINCULA LA ACCIÓN? (Marque al menos dos ejes temáticos)	X	Fortalecimiento de la democracia y participación ciudadana.
	X	Desarrollo sustentable, cambio climático y participación ciudadana.
		Ciudadanía, memoria y derechos humanos.
	X	Ciudadanía digital y participación ciudadana.
		Enfoque de género, valoración de la diversidad, inclusión y no discriminación.
		Otra:

I. ANTECEDENTES

NOMBRE EE	Colegio Seminario Conciliar de Ancud		RBD	8108-6
¿A QUÉ NIVEL(ES) INVOLUCRA?	X	Educación Parvularia		
	X	Enseñanza Básica		
	X	Educación Media		
		Educación de Personas Jóvenes y Adultas		
		Educación Especial		

II. SOBRE LA INICIATIVA

NOMBRE DE LA ACCIÓN 12	CONOCIENDO MIS INSTITUCIONES PÚBLICAS LOCALES		
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (Indique, brevemente, de qué se trata, su propósito, a quiénes está dirigida, fechas o plazos de ejecución y resultados y/o productos)	Las Instituciones públicas, son organismos que dependen del Estado para funcionar, prestan servicios gratuitos a la población sin importar el origen socio-económico de la población a la que atiende y permite acceder a ellas, a un gran número de personas diariamente. Es por ello, que mediante salidas pedagógicas los/as docentes del colegio de Enseñanza Básica y Enseñanza Media junto a los estudiantes podrán visitar distintas instituciones públicas locales como: Municipalidad, Carabineros de Chile, Juzgado de policía local, Servicio de impuestos internos, entre otros. Previa entrega de proyecto. En esta actividad pueden participar todos/as los cursos y niveles de la comunidad educativa, durante el año escolar.		
NOMBRE, APELLIDO Y ROL DEL/LA RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	Pablo Arriagada Jefe de UTP	INICIO	Marzo
		TÉRMINO	Noviembre
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ACCION (materiales, humanos, financieros)	✓ Material de oficina. ✓ Reproducción de documentos. ✓ Transporte escolar. ✓ Colación. ✓ Otros insumos necesarios para la acción		
MEDIO DE VERIFICACIÓN (Informes, actas, registros, encuestas, evaluaciones, videos, fotografías, etc.)	- Fotografías - Guía de trabajo - Noticias en página web		
MONTO (APROXIMADO)	1.500.000.		

III. OBJETIVOS Y EJES TEMÁTICOS. LEY 20911

¿CON CUÁL(ES) OBJETIVO(S) DE LA LEY DE FORMACIÓN CIUDADANA SE PODRÍA VINCULAR ESTA ACCIÓN? (Marque al menos dos objetivos)	X	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
	X	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
	X	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
		Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

	X	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
	X	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
		Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
		Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
	X	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
¿CON QUÉ LÍNEA DE FORMACIÓN CIUDADANA SE VINCULA LA ACCIÓN? <i>(Marque al menos dos ejes temáticos)</i>	X	Fortalecimiento de la democracia y participación ciudadana.
	X	Desarrollo sustentable, cambio climático y participación ciudadana.
	X	Ciudadanía, memoria y derechos humanos.
	X	Ciudadanía digital y participación ciudadana.
	X	Enfoque de género, valoración de la diversidad, inclusión y no discriminación.
		Otra: